



PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA
SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

JOSÉ LUIS FALERO
Presidente

◆ **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los cuatro días del mes de setiembre del año dos mil, siendo las veintitrés horas y cinco minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia del señor edil

José Luis Falero
Presidente

y con la asistencia de las señoras edilas: Rossana Reyes, Mirta Mascheroni, Rita Quevedo, Silvia Cabrera, Norma Stéfano, Reina Martínez y de los señores ediles Alfredo Ciriani, Erwin Klaassen, Rossana Reyes, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Hugo Poggio, Alexis Bonnahón, Heber Berto, Nelson Hernández, José Pedro Sfeir, Ruben Bacigalupe, Álvaro Pianzola, Carlos Daniel Camy, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Daniel Bentancor, Oscar Camy, Juan Rodino, Elzeario Boix, Carlos Rodríguez, Juan Echegorri, Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Horacio González y Oscar Ostazo.

Falta, con aviso, el señor edil Juan Carlos Barreto.

Actúan en Secretaría, el señor Julio C. Rebollo y la señora Norma G. de Noya, como Secretario General y Secretaria, respectivamente.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 009/2000.

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 23.05)

Por Secretaría se dará lectura al único punto del Orden del Día.

(Se lee:)

"Informe y Resolución del Tribunal de Cuentas de la República con relación al plan de facilidades en el pago de tributos municipales vencidos al 13/7/2000, propuesto por el Ejecutivo Departamental". Hay repartido del informe del Tribunal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si nadie hace uso de la palabra, se pasa a votar el informe del Tribunal de Cuentas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Ha llegado a la Mesa una minuta de sugerencia que se dará lectura por Secretaría.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Se envíe al Señor Intendente Municipal una minuta de sugerencia, solicitándole, que los contribuyentes que mantengan multas de tránsito con la Intendencia y no hayan sido contempladas en el Decreto N° 2888, referente al Régimen Especial de Pagos, se financien en

hasta seis cuotas. Firman los tres Partidos Políticos que integran esta Junta Departamental”.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente, si bien conceptualmente estamos de acuerdo, tengo la idea de que esta sugerencia es para presentar en la próxima sesión extraordinaria.

Nosotros acabamos de votar el informe del Tribunal de Cuentas en definitiva. Lo votamos en primera instancia y lo pasamos al Tribunal, hoy vuelve, lo votamos en definitiva y en la próxima sesión extraordinaria tenemos para tratar una modificación del artículo 5º, por tanto, dentro de ese temario podíamos incluirla, pero no corresponde realizar la modificación en esta sesión.

SEÑORES EDILES.- Está bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa también está de acuerdo en dejar esta moción para la próxima sesión.

♦ SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotado el tratamiento del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 23.11)

**José Luis Falero
Presidente**

**Julio C. Rebollo
Secretario General**

**Norma G. de Noya
Secretaria**

**Claudia Betancor
Taquígrafa**

**Claudia Betancor
Responsable de Compaginación.**